

Fecha: 19-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarcillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 403,0
VPE: \$ 322.379

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Tensión en Diego de Almagro: versión interna del municipio contradice al alcalde por fallida aprobación de recursos sanitarios



Tensión en Diego de Almagro: versión interna del municipio contradice al alcalde por fallida aprobación de recursos sanitarios

La fallida aprobación de 90 millones de pesos para la reparación de la planta de tratamiento de aguas servidas en Inca de Oro no solo abrió un debate sanitario en la comuna de Diego de Almagro, sino que instaló un nuevo foco de tensión política al interior del municipio.

Como informó previamente el alcalde Mario Araya Rojas, la ausencia de tres concejales impidió alcanzar el quórum necesario para sesionar en un concejo extraordinario convocado con carácter urgente, frustrando la aprobación de recursos destinados a mejorar el sistema de alcantarillado en una localidad que arrastra el problema desde 2012. Según la autoridad comunal, la autorización de Bienes Nacionales habría sido obtenida en febrero, permitiendo avanzar finalmente en la ejecución del proyecto. El edil manifestó molestia por la inasistencia, señalando que el retraso podría extenderse por al menos dos semanas.

Sin embargo, información proveniente desde el interior del municipio entrega una versión distinta respecto de lo ocurrido.

De acuerdo con estos antecedentes, durante los meses de enero y febrero el Concejo Municipal habría acordado previamente el calendario de sesiones, precisamente para permitir la planificación de vacaciones y descansos. En ese marco, se definió realizar dos consejos durante los primeros diez días de febrero y dejar el siguiente para el 24 del mes. Ese acuerdo —según la fuente— habría contado con el conocimiento y validación del propio alcalde.

La convocatoria a un concejo extraordinario en una fecha intermedia, cuando ya existía sesión ordinaria fijada para el martes siguiente, es interpretada desde el interior del municipio como una ruptura de ese acuerdo previo. Según esta versión, el tema perfectamente pudo haberse abordado en la sesión ordinaria ya programada, sin necesidad de forzar una instancia extraordinaria.

A ello se suman cuestionamientos técnicos. La documentación remitida para la votación, que pudimos confirmar revisando el correo de citación emitido por el propio edil, no ha-

bía incluido un desglose detallado de la distribución de los 90 millones de pesos, limitándose a solicitar la aprobación global del monto para la reparación de la planta. La ausencia de un informe técnico pormenorizado habría generado dudas respecto de la ejecución específica de los recursos.

Otro elemento que introduce tensión es la situación jurídica del terreno. Mientras el alcalde sostuvo públicamente que la autorización de Bienes Nacionales abrió la posibilidad de ejecutar las obras, desde el interior del municipio se señala que esa información no habría sido incorporada formalmente en la convocatoria al concejo extraordinario. Dado que el municipio no puede invertir recursos en bienes que no sean de su propiedad, la confirmación del traspaso del terreno resulta un antecedente clave para la legalidad del gasto.

Desde esta perspectiva, la ausencia de los concejales no respondería a una falta de compromiso con la comunidad de Inca de Oro, sino a cuestionamientos administrativos, jurídicos y procedimentales, además del respeto a un calendario previamente acordado.

El conflicto, por tanto, trasciende la votación puntual y expone un quiebre en la coordinación política entre el alcalde y parte del Concejo Municipal. La próxima sesión ordinaria, prevista para la primera semana de marzo, se perfila como un nuevo escenario de confrontación, donde no solo estará en discusión la inversión sanitaria, sino también la conducción interna del municipio.

NOMENCLATURA
JUZGADO
CAUSA ROL
CARATULADO

: Extracto
: 1° Juzgado de Letras de Copiapó
: V-32-2026
: ÁVALOS/

En carpeta digital Rol V-32-2026 caratulada "Ávalos" seguida en el Primer Juzgado de Letras de Copiapó sobre solicitud de interdicción respecto de doña Soledad del Pilar Cruz Cabello, se cita a audiencia de parientes para el día 19 de febrero de 2026, a las 11:00 horas en dependencias del Tribunal, ubicado en pasaje Sofía Bermedo N° 191, primer piso, Copiapó. El Secretario (S). Copiapó, 13 de febrero de 2026.



Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez
Secretario
PJUD
Trece de febrero de dos mil veintiséis
15:42 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: CKLYBUNFQN